



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 5 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 05 de febrero de 2026 a las diez horas (orden 827).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores siguientes: números 3 y 4, de fechas 27 y 29 de enero de 2026, respectivamente.

I.- ALCALDÍA

02.- Declaración de nulidad de la contratación del servicio de publicación del suplemento especial informativo de dos páginas especiales en relación con la información para obtener el bono social deportivo municipal en el periódico Canarias7, prestado por la empresa INFORMACIONES CANARIAS, S.A., por un importe de 4.815,00 euros (expte. N1/2026).

03.- Declaración de nulidad de la contratación del servicio de publicación del suplemento especial informativo de cuatro páginas, para informar a los beneficiarios de las Ayudas de Vivienda Habitual, prestado por la empresa INFORMACIONES CANARIAS, S.A., por un importe de 6.420,00 euros (expte. N3/2026).

II.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

04.- Aprobación de la modificación del Manual de valoración de puestos de trabajo, en lo que respecta a la aplicación de determinados criterios de valoración, así como su traslación al Manual de descripción de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y, por ende, a su Relación de Puestos de trabajo, correspondientes a los puestos con denominación de Policía Local, Oficial de Policía, Subinspector de Policía, Inspector de Policía y Agente de Movilidad.